



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 696/2025**

Ref.: Expediente 4076/2025  
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2025

### **VISTO**

La Resolución CSU 118/93, que aprueba el reglamento de designación de profesores extraordinarios.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Estudios del Cuidado en Salud (CECuSa), está organizando el seminario (virtual) de posgrado “Floreal Ferrara, pensamiento y praxis en vivo” en el marco de la Maestría en Salud Colectiva del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que, el evento mencionado tiene como propósito convertirse en espacio académico previo al congreso: “Re-conociendo a Floreal Ferrara: salud, poder popular y territorio. *Pensamiento político de un revolucionario*” a realizarse en sedes de la UNS en noviembre de 2026;

Que, ha presentado el programa del seminario que contará con la participación de distintas personas del ámbito académico;

Que el Dr. Alfredo Carballeda docente de la Universidad Nacional de La Plata participa de la comisión organizadora del mencionado congreso;

Que, su propuesta teórica se relaciona con los objetivos propuestos por el CECuSa para el presente seminario;

Que la actividad propuesta es de interés tanto para profesionales de la salud como para docentes del DCS y de otros espacios académicos

Que el Dr. Carballeda, junto a docentes del DCS, expondrán en el seminario en cuestión;

Lo tratado en la Comisión de Posgrado del Departamento de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en la sesión plenaria el 10 de diciembre;



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como profesor visitante al Dr. Alfredo Carballeda, quien participará del tercer encuentro del seminario dedicado al tema: “Acercamiento pluridimensional al Programa ATAMDOS”.

ARTÍCULO 2º: Informar que la propuesta no implica erogaciones para el Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento.